

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.**



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

## CONTENIDO

PRESENTACION .....	3
OBJETIVO .....	5
CONSIDERACIONES GENERALES .....	5
NORMATIVA .....	6
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN .....	6
REGISTRO Y REPORTE DE AVANCE DE METAS .....	7
DIAGNOSTICO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	
2911 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	
2921 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS .....	
2931 COMERCIAL Y ATENCION A USUARIOS .....	10
2941 INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA .....	11
LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP) .....	12
PROCESO DE EVALUACIÓN .....	13
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	14
DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....	15
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO .....	16

## PRESENTACION

El Sistema de Evaluación del Desempeño, es la forma en cómo se evalúa el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo.. Las evaluaciones realizadas y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El **seguimiento** permite el cumplimiento de los **objetivos y metas** de los Programas en la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo., permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora.

Cabe hacer mención que los Programas presupuestarios (Pp), son los documentos base para la acción de cada Unidad Administrativa, los cuales están diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), que tiene como fin la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), vinculado al SED, conforme al artículo 2, fracc. ~~EXCEPCIONAL~~ de la Ley Federal de Presupuesto (LFP).

Para la CAPOSA y todas sus unidades administrativas, será de observancia obligatoria, componiéndose de dos apartados;

1. La metodología de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal.
2. La metodología e información para el cumplimiento de las Evaluaciones de Consistencia

Aspectos generales de mejora que se deben tomar en cuenta en la planeación y diseño de los programas presupuestarios:

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

- 1) El programa presupuestario (Pp) que realicen los ejecutores del gasto público, debe diseñarse con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- 2) Los ejecutores del gasto público son responsables de la administración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y de la información que proporcionan a la Subdirección de Administración del Personal.
- 3) Los ejecutores del gasto público pueden tomar en cuenta, que muestre que el tipo del programa presupuestario (Pp) contribuye positivamente a la consecución de su objetivo y/o al Programa Institucional de desarrollo.
- 4) Los ejecutores del gasto público deben diseñar indicadores que contengan los siguientes elementos mínimos: nombre del indicador, sentido del indicador, unidad de medida, definición del indicador, método de cálculo. Línea base, metas y medios de verificación.
- 5) Los ejecutores del gasto público son responsables del llenado y entrega de todos y cada uno de los formatos de su Programa presupuestario, en los plazos señalados por la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento, así como de las modificaciones que lleven a cabo.
- 6) Una vez que la MIR se publica en el sitio web de transparencia financiera y/o Planeación, Evaluación y Seguimiento de la CAPOSA, son obligatorias para las Unidades Administrativas del Organismo en el ámbito de sus respectivas competencias.



## OBJETIVO

Determinar las evaluaciones y el tipo de evaluación que se aplica y vincular los resultados de las evaluaciones realizadas con el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones al presupuesto de egresos del siguiente ejercicio.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Que el costo de las evaluaciones externas será con cargo al presupuesto del Organismo.

Que las evaluaciones se efectúan a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, cumpliendo con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y demás disposiciones aplicables.

Que la realización de las evaluaciones está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Organismo, así como a la vigencia de los programas, fondos y proyectos correspondientes.

Que los resultados de las evaluaciones serán publicados en el portal de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo <https://caposa.gob.mx/controlinterno.php>

El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- 1) Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplican a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025.
- 2) Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento.

- 3) Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

## NORMATIVA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42,49,51,52,53,84. Y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25,26,93,95,96,97 y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 95 Quinquies fracción IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo.

## PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN

El sistema de colores (verde, amarillo, rojo) para clasificar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y políticas públicas. Este sistema ayuda a verificar que los resultados de las mediciones estén dentro de rangos aceptables, siendo el verde para metas cumplidas, el amarillo para metas en riesgo o con cumplimiento parcial, y el rojo para metas incumplidas o rebasadas.

Rangos de semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
80.00 a 100.00	VERDE	Satisfactorio
50.00 a 79.99	AMARILLO	Preventivo
00.00 a 49.99	ROJO	insatisfactorio



- Satisfactorio (verde): Indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como satisfactorio.
- Preventivo (amarillo): Indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada y alerta para no salir de los límites establecidos.
- Insatisfactorio (rojo): Indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programada de acuerdo a los parámetros establecidos; este resultado indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta, derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Los Indicadores de calidad de agua que resultaron con semáforo rojo, sirven como herramienta para identificar de forma directa, los cuerpos de agua con sitios que presentan problemas de contaminación.

Los siguientes diagnósticos se elaboran con base en la información de Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea, así como con el semáforo de calidad, calculados en el año inmediato anterior, atendiendo la problemática de contaminación en cuencas prioritarias.



## REGISTRO Y REPORTE DE AVANCE DE METAS

1. Los ejecutores del Gasto Público, deberán contar con indicadores de desempeño que permitan dar seguimiento a su avance de cumplimiento de metas, para los casos que apliquen indicadores desarrollados por instituciones ajenas a la



- CAPOSA, se considera la fuente de información y la semaforización especificada; estipulando que los indicadores estratégicos podrán sujetarse a dicho parámetro.
2. El diseño, construcción, actualización de indicadores y reporte de avance de cumplimiento de metas, corresponde a los ejecutores de gasto público y lo pueden informar a través de su enlace de Presupuesto basado en Resultado PbR.
  3. El avance en el cumplimiento de los objetivos, necesariamente tendrán que ser medidos por indicadores estratégicos que de acuerdo con su frecuencia de medición es semestral, anual o mayor.
  4. Los indicadores de gestión, miden los productos, actividades y la movilización de insumos, por lo cual, dependen completamente de los responsables del programa; por tanto, reflejan el cumplimiento de los objetivos de los niveles de componentes y actividades que, de acuerdo con su frecuencia de medición, es trimestral.
  5. El enlace del PbR correspondiente podrá realizar la entrega de información.

## DIAGNOSTICO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### 2911 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Logra una gestión eficiente y eficaz de la explotación, uso, aprovechamiento y reúso del agua incluyendo a la sociedad, generando conciencia del buen uso del recurso mediante la dotación y la difusión de la información necesaria que permita a este Organismo el cumplimiento de sus metas y objetivos.

**JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:** Con el crecimiento en la población es necesario emprender acciones en apoyo de la administración correcta de este vital líquido y brindar un servicio eficiente a la población.

La coordinación institucional esencial para integrar los esfuerzos de múltiples actores, incluyendo agencias gubernamentales, organizaciones comunitarias. Esta coordinación permitió alinear objetivos, compartir recursos.

## DIAGNÓSTICO PRESUPUESTARIO

- Falta de comunicación para generar los procesos en las demás subdirecciones
- Procesos de manuales no actualizados
- Falta de indicadores y evaluaciones
- Falta de capacitación

**IMPACTO EN LA POBLACIÓN:** Compromete la salud y bienestar de los ciudadanos.

Reduce la percepción de eficiencia y disminuye la participación en el cumplimiento de pagos. Estadísticas Relevantes:

- Promedio de quejas mensuales: 720
- Tiempo promedio de atención: 48 a 72 horas
- Nivel de satisfacción del usuario: 64%
- Población Potencial: 37.080 habitantes Población Objetivo (2025): 12,360 tomas

## 2921 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Administrar de forma eficaz, eficiente, transparente y equitativa los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo Operador, logrando la estabilidad de las finanzas sanas.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Salvaguardar los recursos de la CAPOSA, con el fin de ofrecer un servicio de agua potable de calidad.

**JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:** Gestionar los recursos públicos y ejercer el gasto de forma responsable.

**DIAGNÓSTICO PRESUPUESTARIO Identificación del Problema:**

- Falta de comunicación con las demás áreas.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

- No están actualizados los manuales de procedimientos
- Manejo ineficiente de recursos por falta de planeación
- Falta de control para administración en el gasto
- Rotación de personal constante

**IMPACTO EN LA POBLACIÓN:** Limita la capacidad de brindar servicios eficientes y sostenibles. Estadísticas Relevantes:

Presupuesto ejercido 2024: \$27 millones 388 mil

Gasto operativo no programado: 80%

Procesos manuales: 20%

Población Potencial: Estructura operativa de la CAPOSA y usuarios indirectos Población  
Objetivo (2025):

- Digitalización de procesos
- Optimización total del presupuesto

## 2931 COMERCIAL Y ATENCION A USUARIOS

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Crear, desarrollar medidas que incentiven al pago del servicio de agua potable.

**JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:** para ofrecer un mejor servicio de manera eficaz, eficiente, suficiente y más constante, es necesario que se realice inversión en infraestructura (pozos, rebombeos, depósitos, redes de distribución, líneas de conducción, etc.) por ende es imperativo hacerse llegar de los recursos monetarios vía una recaudación efectiva

**DIAGNÓSTICO PRESUPUESTARIO** Identificación del Problema:

- Recaudación deficiente debido a una mala administración de la cartera vencida
- Medios de cobro insuficientes e inexistentes.

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

**IMPACTO EN LA POBLACIÓN:** la baja recaudación incide, en no contar con los recursos económicos necesarios para invertir en infraestructura y por ende estar en condiciones de mejorar la calidad y cobertura del servicio.

Estadísticas relevantes

Índice de morosidad: 35%

Usuarios con adeudos mayores a 6 meses: 4,500 aproximadamente

Recaudación efectiva mensual: 65% del total proyectado

## **2941 INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Coordinar y organizar la infraestructura a cargo de CAPOSA, así como ejecución de obras destinadas a la conservación, operación y mantenimiento, de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

**JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:** Incrementar la red del número de usuarios que cuenten con el servicio de agua potable, así como mantener la calidad en el servicio y atención inmediata a los reportes de los usuarios.

**DIAGNÓSTICO PRESUPUESTARIO** Identificación del Problema:

- Fugas de agua
- La red Hidráulica ya está deficiente

**IMPACTO EN LA POBLACIÓN:** Servicio intermitente, pérdidas de agua y afectación directa a familias.

Estadísticas Relevantes:

Porcentaje de red con fugas: 22%

Cobertura en zona rural: 78%



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

Tiempo promedio de reparación: 24 hrs.

Población Potencial: Usuarios actuales y potenciales: 37,080 Población Objetivo (2025):

Ampliar cobertura nuevos usuarios y reducir fugas al 5%

## **LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP)**

No.	Unidad Presupuestal: Coordinación Institucional
	Programa Presupuestario
A001	Servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado
A002	Administración de servicios de agua y alcantarillado
A003	Transparencia efectiva y acceso a la información
A004	Cumplimiento normativo, asesoría y representación legal
A005	Monitoreo y supervisión de operaciones del organismo / órgano interno de control
A006	Mejoras de procesos de la CAPOSA, unidad de planeación, gestión de calidad, evaluación y seguimiento

No.	Unidad Presupuestal: Administración de los Recursos
	Programa Presupuestario
A001	Gestión financiera y administrativa y eficiente
A002	Recursos humanos materiales y económicos
A003	Recurso contable, financiero y presupuestal confiable y oportuno

No.	Unidad Presupuestal: Comercial y Atención a usuarios
	Programa Presupuestario
A001	Actualización de padrón de usuarios, uso, tarifa y medición
A002	Cartera vencida
A003	Recurso contable, financiero y presupuestal confiable y oportuno
A004	Difusión de la información institucional, educación y concientización para el uso sustentable y pago oportuno del agua / Departamento de Comunicación Social y Cultura del Agua

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

No.	Unidad Presupuestal: Infraestructura Hidráulica
	Programa Presupuestario
A001	Detección, reparación y distribución de la red hidráulica y la infraestructura electromecánica
A002	Estudios de factibilidad y proyección de ampliación de redes
A003	Calidad del agua
A004	Operación y mantenimiento a fuentes de abastecimiento

## PROCESO DE EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación contempla la programación de las evaluaciones a los Programas presupuestarios (Pp), a través de varios ejercicios de seguimiento, la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, los seguimientos de ellos Fines y Propósitos se les dará continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición.

Los indicadores de gestión miden productos, actividades ya la movilización de insumos, por lo cual dependen completamente de los responsables del Programas presupuestarios (Pp), por tanto, reflejan el cumplimiento de los objetivos de los niveles inferiores, es decir, de Componente y Actividad que de acuerdo con su frecuencia de medición es trimestral o inferior. En caso de ser necesario deberán estipularse las Fichas Técnicas de Indicadores que sean necesarias para la Unidad Administrativa con la finalidad de especificar el porcentaje de cumplimiento y métrica de medición.

Para los casos que apliquen indicadores desarrollos por instituciones ajenas a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo CAPOSA, se considerará la fuente de información y la semaforización especificada; estipulando que los indicadores estratégicos podrán sujetarse a dicho parámetro. Al concluir el seguimiento del cuatro trimestre, se tendrá un lapso de tiempo para emitir la Cédula de Evaluación de Seguimiento de Indicadores y entregará a los Titulares de las

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64



unidades administrativas de CAPOSA, con el objetivo de que se den a la tarea de analizarla y tomar acciones preventivas para la mejora continua de los Programas presupuestarios (Pp) subsecuentes, de acuerdo a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del desempeño ya sean aplicadas internamente, externa y/o por instituciones fiscalizadoras.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las Unidades Administrativas para introducir mejoras a un Programa presupuestario (Pp) con base en los hallazgos identificados en una evaluación. Los ASM deberán ser atendidos para la mejora de los Programas presupuestarios (Pp) con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas.

Las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp) evaluados, deberán atender las recomendaciones que en su caso corresponda, tomando en cuenta su operación y gestión, así como, compromisos para el seguimiento de los ASM de los resultados de evaluaciones internas, externas y/o auditorias del desempeño.

En relación con los informes que deriven de los Seguimientos, se darán a conocer a las Unidades Administrativas responsables de los Programas presupuestarios (Pp) las recomendaciones, como parte del mecanismo de ASM, con el objetivo de que los Titulares de las Unidades Administrativas atiendan o informen a sus colaboradores, para implementar acciones correctivas y/o preventivas para el cumplimiento del indicador.

## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes, reportará en la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública del ejercicio fiscal vigentes, los

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan  
Hgo. Nicolás Bravo Sin Numero Bo. El Calvario C.P. 42400  
761 78 2 21 64

indicadores estratégicos y de gestión de la MIR establecidos en los Programas presupuestarios (Pp), así como el PAE y seguimiento la implementación de Presupuesto basado en Resultado Pb, así mismo, publicarán información presupuestal contable en la página de internet de la CAPOSA, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Se publicará los indicadores y resultados de las evaluaciones conforme a lo aprobado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio; en los formatos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes, Artículo 70 fracciones V y VI y Título Segundo fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma de Transparencia. Las Unidades Administrativas también serán responsables de publicar de acuerdo con lo aprobado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo.



## CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

### Cronograma de seguimiento

Evaluaciones ejecutadas por la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación Seguimiento

No.	UNIDAD RESPONSABLE CAPOSA PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	AÑO 2025											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A001	Servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado	Coordinación Institucional												
A002	Administración de servicios de agua y alcantarillado	Coordinación Institucional												
A003	Transparencia efectiva y acceso a la información	Coordinación Institucional												
A001	Gestión financiera y administrativa y eficiente	Administración de los Recursos												
A002	Recursos humanos materiales y económicos	Administración de los Recursos												
A003	Recurso contable, financiero y presupuestal confiable y	Administración de los Recursos												
A001	Actualización de padrón de usuarios, uso, tarifa y medic	Comercial y Atención a usuarios												
A002	Cartera vendida	Comercial y Atención a usuarios												
A003	Recurso contable, financiero y presupuestal confiable y	Comercial y Atención a usuarios												
A004	Diffusión de la información institucional, educación y	Comercial y Atención a usuarios												
	concientización para el uso sustentable y pago													
A001	Detección, reparación y distribución de la red hidráulica	Infraestructura Hidráulica												
A002	Estudios de factibilidad y proyección de ampliación de la red hidráulica	Infraestructura Hidráulica												
A003	Calidad del agua	Infraestructura Hidráulica												
A004	Operación y mantenimiento a fuentes de abastecimiento	Infraestructura Hidráulica												



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo. Nicolás Bravo Sín Número Bo. El Calvario

C.P. 42400  
761 78 2 21 64



NIVEL DE LA MIR	AÑO 2025											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FIN												
PROPOSITO												
COMPONENTE												
ACTIVIDADES												

Tabla 1: Calendario programado a las matrices de indicadores MIR para los programas presupuestarios Pp del ejercicio fiscal 2025



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hgo. Nicolás Bravo Simón

C.P. 42400  
761 78 21 64

## DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. El problema o necesidad prioritaria que buscan resolver de los Programas presupuestarios (Pp).
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica, el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; se define la población que tiene el problema o necesidad; se define el plazo para su revisión y su actualización.
3. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población, objetivo; el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4. ¿Con cuales metas y objetivos, Así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial y/o Institucional relacionado con el Programa presupuestario?
5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo sostenible o la Agenda 2030?
6. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información: nombre, definición, Método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento del indicador (ascendente, descendente)
7. ¿Con cuales Programas presupuestarios y en qué aspectos del Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

## RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características.

El Programas presupuestarios (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: incluye la definición de la población objetivo; especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo; es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programas presupuestarios (Pp).

A partir de las definiciones de la población potencia, la población objetivo y población atendida. ¿cuál ha sido la cobertura del Programas presupuestarios Pp durante el ejercicio fiscal evaluado?

El Programas presupuestarios Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Gasto en operación: Se debe incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetario entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en persona para la realización del Pp, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los proceso de apoyo.

Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación considere los capítulos 2000, 3000)

Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc). Considere recursos del capítulo 2000, 3000 (ej. Terrenos, construcción, equipamiento).

Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000, construcción, equipamiento)



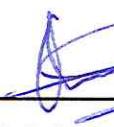
Autorizó

  
  
Ing. Mauricio Yáñez Bautista  
**Director General**  
de la Comisión de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento del  
Municipio de Huichapan Hgo

Revisó

  
  
L.M. Verónica Chávez Castorena  
**Subdirectora Administrativa**  
de la Comisión de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento del  
Municipio de Huichapan Hgo

Elaboró

  
  
L.A y L.C.F.P. Rosa Adriana Martínez Terán  
**Presupuesto y Contabilidad**  
de la Comisión de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento del  
Municipio de Huichapan Hgo